



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
FUNCIONARIOS DE SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO,

DECRETO N° P

15 MAR 2022

1160

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art.107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

-Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

-La (s) solicitud (es) de cometido funcionario y pago de viático (s) del funcionario, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Mariela Padilla Godoy	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	E 12
Francisca Rubilar Caneo	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 14:00 a 16:00 Hrs	B 14
Constanza Ramirez Marin	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	B 15
Carol Nieto Cardenas	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	A 14
Constanza Lagos Cisternas	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	C 11
Luis Vidal Barrera	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 14:00 a 17:00 Hrs	B 14
Jorgina Fernandez Duran	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	A 15
Monica Abarca Aguilera	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	C 15
Tamara Ortega Ortega	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	B 14

FUNCIÓNARIO	COMETIDO / LUGAR	HORARIOS	CATEGORÍA
Magdalena Yañez Medina	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	A 14
Cynthia Aedo Fernandez	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	C 15
Sofia Olmedo Vasquez	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	C 15
Nicole Diaz Meza	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 13:00 a 16:00 Hrs	B 12
Lujbica Acuña Alvarez	Autocuidado Sector Verde El Quisco	11.03.2022 14:00 a 16:00 Hrs	C 8

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL



DEPTO. D. U. L. Y. M. I. P. F. M. M. / U. C. / D. A. T. O. / m. h. l.

SALUD DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal

Archivo Desam

(2)

(1)

15 MAR 2022

1160

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	15 MAR 2022
FECHA SALIDA:	17 MAR 2022
OBSERVACIÓN N°:	